

20009 *RESOLUCION delegada 432/38810/1985, de 19 de septiembre, del Contralmirante Director de Enseñanza Naval, por la que se nombra el Tribunal de exámenes y Juntas para la oposición a ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina).*

Se dispone que el Tribunal de exámenes y Juntas de reconocimiento psicofísico, aptitud física y de pruebas psicotécnicas, para el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina), convocado por Orden delegada número 430/38279/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 115 y «Boletín Oficial de Defensa» número 73), queden constituidos como sigue:

Junta facultativa de reconocimiento psicofísico

Presidente: Comandante Médico don Justo García Calleja.
Vocales:

Comandante Médico don José M. Estevan Alberto.
Comandante Médico don Guillermo Rapallo Domenge.
Capitán Médico don Juan M. Rodríguez Sánchez-Arévalo.

Secretario: Teniente Médico don Jesús Esteban Rebollo.
Auxiliar: Oficial 2.º Administrativo doña Belem Bernal Pastor.

Junta de pruebas de aptitud física

Presidente: Coronel de Infantería de Marina don Pedro A. Pasquín Moreno.
Vocales:

Teniente Coronel de Infantería de Marina don Manuel Fernández de la Puente López.

Comandante de Infantería de Marina don José F. Garrido Sánchez.

Comandante de Infantería de Marina don Pedro San Martín de Artiñano.

Secretario: Capitán de Infantería de Marina don Manuel Giles Alcalde.

Junta de pruebas psicotécnicas

Presidente: Capitán de Navío don Salvador Méndez Rocafort.
Vocales:

Teniente de Infantería de Marina (EC) don Jesús Gallo Gallo.
Teniente de Infantería de Marina (EC) don Antonio Gómez Sanabria.

Secretario: Teniente de Infantería de Marina (EC) don Leopoldo Bengoa Mendizábal.

Auxiliar: Sargento ES (EC) don Francisco Manzanares García.

Tribunal de exámenes

Presidente: Coronel Médico don Manuel de Andrés Pérez.
Vocales:

Teniente Coronel Médico don Angel Galván Negrín.
Comandante Médico don Maximiano Nieto González.
Comandante Médico don Francisco González Carrasco.
Comandante Médico don Jesús Sánchez de la Nieta Infante.

Secretario: Capitán Médico don Enrique Vivas Rojo.

Auxiliar: Oficial 2.º Administrativo doña Carmen Salgado Criado.

La indemnización para los miembros del Tribunal y Juntas se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de Marina» número 169) y disposiciones complementarias.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.—Por delegación, el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

20010 *RESOLUCION 432/38811/1985, de 19 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se admite a examen a los opositores a Director Músico de la Armada.*

Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden delegada número 432/38568/1985, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 172 y «Boletín Oficial de Defensa» número 119), para ingreso como Director Músico de la Armada, son admitidos a examen los siguientes opositores, con expresión del número asignado en el sorteo correspondiente:

1. Don Vicente Beltrán Vidal.
2. Don Manuel Campos Matoses.

Los citados opositores deberán presentarse el día 2 de diciembre próximo, a las nueve horas, en la policlínica naval «Nuestra Señora del Carmen», calle Arturo Soria, número 270, de esta capital, en ayunas, para ser sometidos a reconocimiento psicofísico.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.—El Contralmirante, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MINISTERIO DEL INTERIOR

20011 *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de julio de 1985, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición para cubrir 150 plazas de alumnos de la Escuela General de Policía.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 2 de agosto de 1985, se subsanan de la forma siguiente:

En el anexo IV, letra C), Ciencias Jurídicas.—I. Derecho Político y Constitucional (página 24569), en el tema 6, donde dice: «El poder democrático y el poder parlamentario...», debe decir: «El poder democrático y poder totalitario...»

II. Derecho Penal (página 24569), en tema 11, donde dice: «Elementos descriptivos, normativos y sus objetivos...», ha de decir: «Elementos descriptivos, normativos y subjetivos...»

III. Derecho Procesal Penal (página 24570), en tema 8, donde dice: «Requisito de los actos procesales...», debe decir: «Requisitos de los actos procesales...». En el tema 10, donde dice: «Identificación del denunciante: Actos de comprobación y averiguación», debe decir: «Identificación del denunciante. Actos de comprobación y averiguación.»

X. Derecho Internacional Público (página 24571), en tema 1, donde dice: «Consecución de la soberanía internacional», debe decir: «Aceptación de la soberanía dentro del ámbito internacional.»

Madrid, 3 de septiembre de 1985.—El Director general, Rafael L. del Río Sendino.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20012 *ORDEN de 16 de septiembre de 1985 por la que se hace pública la lista de opositores que han superado las fases de concurso y oposición convocado por Orden de 10 de abril de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de Educación Física.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.5 de la Orden de 10 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo) por la que se convocaba concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de Educación Física,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la lista de los opositores que han superado las fases de concurso y oposición citado, con indicación del coeficiente que les ha correspondido.

El coeficiente ha sido obtenido según lo previsto en la base 7.2 de la Orden de convocatoria y teniendo en cuenta que el número de plazas que ha correspondido proveer a cada Tribunal, es el que figura en el anexo II de la presente Orden.

Segundo.—Todos los opositores relacionados se considerarán en expectativa de ingreso, de conformidad con la base 1.1 de la Orden de convocatoria.

Tercero.—El destino que puedan obtener los opositores les será comunicado a medida que existan vacantes, que les serán adjudicadas, siguiendo el orden que se expresa en la relación que se publica como anexo I a la presente Orden. Este destino tendrá carácter provisional y el definitivo lo obtendrán a través del concurso de traslados al que vienen obligados a participar de acuerdo con la base 7.5 de la Orden de convocatoria.

Aquellos opositores que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación necesiten aplazamiento de la incorpora-